Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-065

SALTA, 07 de marzo de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.433/2008 c. 1 y 2.

VISTO:

La Res. 320/12-CS que deroga la Res. 272/08-CS, y restablece la vigencia del Régimen de Incompatibilidad en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Decanato procedió a la notificación particular a cada uno de los docentes de esta Facultad.

Que a fs. 302/306, la Dra. Liliana Beatriz Moraña, alcanzado por dicha normativa, presentó la renuncia condicionada al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (Expediente Nº 10.489/01), sujeta a la modificación de la planta docente y con el consiguiente aumento definitivo de dedicación en el cargo regular de Profesor Adjunto, adjuntando para ello la propuesta académica para la cátedra de referencia.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 27 de noviembre de 2012, analizó todos los casos presentados y debido a razones académicas debidamente fundadas en las propuestas y planes de trabajo, resolvió: 1) Aceptar la renuncia condicionada a la modificación de planta propuesta por cada una Escuela según notas: 4646/12 de Escuela de Biología; 4645/12 de Escuela de Recursos Naturales; 4639/12 de Escuela de Agronomía; 4644/12 de Escuela de Geología. 2) Analizada la propuesta de cada uno de los docentes se aconseja otorgar aumento de dedicación de acuerdo a lo propuesto por cada escuela, en el cargo de revista regular de mayor jerarquía. 3) Elévese al Consejo Superior los casos que correspondiera.

Que este Consejo a través de Expediente 11.111/12, Res. R-CDNAT-2012-568 solicitó la modificación de la planta docente para dar curso a los aumentos definitivos de dedicación de los docentes involucrados, que fue aprobado por el Consejo Superior mediante Res. 541/12.

Que por tal motivo se procede a hacer efectivo el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Dra. Liliana Beatriz Moraña para la cátedra "Diversidad Biológica I" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) – a partir del 21 de diciembre de 2012.

Que la renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva por parte de la Dra. Moraña corre por Expediente Nº 10.489/01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la Dra. Liliana Beatriz MORAÑA – DNI Nº 17.088.258 - el 21 de diciembre de 2012, para la asignatura "Diversidad Biológica I" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-065

EXPEDIENTE Nº 10.433/2008
C. 1 y2.

/.
ARTICULO 2º.- Atender el gasto producido por la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, aprobado por Res. 541/12-CS.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Dra. Moraña, cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales